



Presidencia de la República Dominicana

Comedores Económicos del Estado Dominicano

"Año del Desarrollo Agroforestal"

RR/HH/CIRC/25/17

10 de Agosto, 2017

A : Todos los Empleados Beneficiarios con Reajuste Salarial.

Asunto : Reajuste Salarial

Por el presente medio, informamos a todos los empleados beneficiados con los reajustes salariales, que ya ha sido completado y concluido por antes la **Dirección General de Presupuesto y la Contraloría General de la República**, el proceso mediante el cual fueron favorecidos 703 (Setecientos tres), distribuidos entre: Cocineros, ayudantes de cocinas, conserjes, obreros, choferes, jardineros, auxiliares, técnicos, encargados departamentales, encargados de divisiones, encargados de secciones y personal de apoyo, todos pertenecientes a los grupos ocupacionales 1,2,3,4 y 5 de acuerdo a la clasificación de cargos realizado en la Institución y aprobado por el Ministerio de Administración Pública (MAP), que a partir de este mes de agosto, retroactivo al primero de (1) de junio del presente año, 2017, recibirán el reajuste salarial que por autorización del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, **Lic. Danilo Medina Sánchez**, la Administración General de esta Institución, tuvo a bien aplicar.

La medida no había sido efectiva, en razón de que se estaban realizando las adecuaciones presupuestarias pertinentes a fin de poder implementar el aumento, lo que ya finalmente ha quedado resuelto.

Atentamente,

LIC. IGNACIO PEREZ

Encargado de Recursos Humanos

